



Agencia Nacional de Minería



Cursos de Formación y Entrenamiento en Estándares de Competencias en Seguridad y Salvamento Minero

**Procedimiento MIS5-P-002 V.6
Vigencia: 18/12/2024**



MARCO NORMATIVO

Ley 865 de 2015

(21/09/2015)

*"Por la cual se expide el
Código de Minas y se
dictan otras disposiciones"*

Decreto 1886 de 2015

(21/09/2015)

(Modificado por el
Decreto 944 de
01/06/2022)

Vademécum de Salvamento Minero

V. 2016

Manual del Socorredor

V. 2020

MODALIDADES DE FORMACIÓN



**Formación y
entrenamiento de
Socorredor Minero**

80 Horas



**Formación y
entrenamiento de
Actualización de
Socorredores Mineros**

40 Horas



**Formación y
entrenamiento de
Coordinador Logístico
de Salvamento Minero**

40 Horas



**Formación y
entrenamiento de
Promotor de la
Prevención y del
Salvamento Minero**

16 Horas



Requisitos de Inscripción





Capacitación y entrenamiento como Socorredor Minero:

- Ser minero con mínimo dos (2) años de experiencia en minería subterránea:** Certificación laboral donde se especifique el tiempo.
- Ser mayor de edad:** Fotocopia del documento de identidad del aspirante; para el caso de las personas extranjeras deben presentar uno de los siguientes documentos según sea el caso que le aplique: La cedula de extranjería, la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado o el permiso de trabajo para Colombia.
- Capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados en trabajo en alturas:** Certificación, capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, nivel trabajador autorizado, expedida por las instituciones o entidades competentes de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del trabajo.
- Estar afiliado a la seguridad social:** Última planilla de pago de seguridad social y riesgos laborales (**Riesgo V**).
- Aprobar los exámenes médicos requeridos por la ANM:** Certificación medica ocupacional de aptitud como socorredor minero, con una vigencia no mayor a un año a la fecha de inicio del curso.
- Diligenciar y firmar el formulario de inscripción y el anexo de términos y condiciones (**MIS5-P-002-F-001 V.8**)



Capacitación y entrenamiento en Actualización de Socorredores Mineros:

- ❑ **Ser socorredor minero activo:** Certificado de socorredor minero expedido por la ANM con fecha máxima de expedición de Veinticuatro (24) meses atrás a la fecha en que inicie el curso de actualización.
- ❑ **Ser mayor de edad:** Fotocopia del documento de identidad del aspirante; para el caso de las personas extranjeras deben presentar uno de los siguientes documentos según sea el caso que le aplique: La cedula de extranjería, la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado o el permiso de trabajo para Colombia.
- ❑ **Capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados en trabajo en alturas:** Certificación, capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, nivel trabajador autorizado, expedida por las instituciones o entidades competentes de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del trabajo.
- ❑ **Estar afiliado a la seguridad social:** Última planilla de pago de seguridad social y riesgos laborales (**Riesgo V**).
- ❑ **Aprobar los exámenes médicos requeridos por la ANM:** Certificación medica ocupacional de aptitud como socorredor minero, con una vigencia no mayor a un año a la fecha de inicio del curso.
- ❑ Diligenciar y firmar el formulario de inscripción y el anexo de términos y condiciones (**MIS5-P-002-F-001 V.8**)

Nota: El Curso de Actualización de Socorredor Minero se puede cursar en las modalidades de *Homologación del cumplimiento de los estándares de competencia* o *Participar como integrante de cuadrilla competidora en las Olimpiadas de Seguridad y Salvamento Minero*



Capacitación y entrenamiento como Coordinador Logístico de Salvamento Minero:

- Personas asociadas a la actividad minera, miembros de grupos de socorro y estudiantes de programas educativos relacionados con ciencias de la tierra y la seguridad y salud en el trabajo:** Certificación de vinculación vigente de la empresa/entidad a la que pertenece.
- Ser mayor de edad:** Fotocopia del documento de identidad del aspirante; para el caso de las personas extranjeras deben presentar uno de los siguientes documentos según sea el caso que le aplique: La cedula de extranjería, la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado o el permiso de trabajo para Colombia.
- Estar afiliado a la seguridad social:** Última planilla de pago de seguridad social y riesgos laborales, póliza estudiantil o seguro estudiantil en los casos que corresponda.
- Concepto de aptitud medica ocupacional** (De ingreso o periódica) o concepto de aptitud medica ocupacional para realizar trabajos en alturas, en ambos casos con una vigencia no mayor a un (1) año desde la fecha de inicio del curso.
- Diligenciar y firmar el formulario de inscripción y el anexo de términos y condiciones (**MIS5-P-002-F-001 V.8**)

Nota: Para los casos en los cuales el curso va dirigido específicamente a grupos de estudiantes que asisten en calidad o representación de instituciones educativas, se permitirá la participación y certificación de estudiantes menores de edad.



Capacitación y entrenamiento como Promotor de la Prevención y del Salvamento Minero:

- ❑ **Personas asociadas a la actividad minera, miembros de grupos de socorro y estudiantes de programas educativos relacionados con ciencias de la tierra y la seguridad y salud en el trabajo:** Certificación de vinculación vigente de la empresa/entidad a la que pertenece.
- ❑ **Ser mayor de edad:** Fotocopia del documento de identidad del aspirante; para el caso de las personas extranjeras deben presentar uno de los siguientes documentos según sea el caso que le aplique: La cedula de extranjería, la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado o el permiso de trabajo para Colombia.
- ❑ **Estar afiliado a la seguridad social:** Última planilla de pago de seguridad social y riesgos laborales, póliza estudiantil o seguro estudiantil en los casos que corresponda.
- ❑ Diligenciar y firmar el formulario de inscripción y el anexo de términos y condiciones (**MIS5-P-002-F-001 V.8**)

Nota: Para los casos en los cuales el curso va dirigido específicamente a grupos de estudiantes que asisten en calidad o representación de instituciones educativas, se permitirá la participación y certificación de estudiantes menores de edad.

Si cumple con los requisitos y desea realizar la inscripción a alguno de nuestros cursos, lo invitamos a dirigirse a nuestra [Ventanilla Única](#), con su usuario y contraseña y realizar la respectiva inscripción.

En caso de no contar con usuario y contraseña, puede crearlos a través de la sección [Nuevo Usuario](#), leer y aceptar los términos y condiciones, la Política de privacidad y diligenciar el formulario y una vez creados, podrá ingresar y realizar su inscripción.

Para más información, puede dirigirse a la Estación o Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero más cercano y nuestro personal estará dispuesto para atender todas sus inquietudes.

Así mismo, podrá contactarse a los números telefónicos o correos electrónicos que encuentra en nuestra página web <https://www.anm.gov.co/grupo-de-seguridad-y-salvamento-minero>





Agencia Nacional de Minería

